

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DOÑA FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO, POR APOYO EXTRAORDINARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02325/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
3. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, se indica.
5. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue con fecha 01 de julio de 2025 y doña **FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO, R.U.N.**, para prestar servicios en la Municipalidad de Doñihue.
2. Que se instruyó mediante el Memorándum N°00417/2025, en el marco del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal 2025, que la prestadora de servicios brinde apoyo extraordinario en la realización de solicitudes del Registro Social de Hogares en distintos sectores de la comuna.
3. Que dicho apoyo extraordinario fue efectuado el día 10 de octubre de 2025, en el sector El Chaco de Lo Miranda, conforme a las necesidades operativas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. La necesidad de regularizar y aprobar el correspondiente anexo contractual y la compensación asociada a dicha labor extraordinaria.

DECRETO

1. **REGULARÍZASE Y APRUÉBASE**, en todos sus términos, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, y doña **FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO, R.U.N.** para prestar apoyo extraordinario en el marco del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal 2025.
2. **AUTORÍZASE** el pago de una compensación de \$25.000 (veinticinco mil pesos), más impuestos, por concepto de apoyo extraordinario realizado el día 10 de octubre de 2025, conforme a lo señalado en el anexo contractual.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente anexo a la cuenta contable 215-21-04-004-901-000, del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal Con cargo a la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO	Digital	Ver		
Memorándum N°00417/2025	Digital	Ver		

JPU/FAC/COA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21312341&hash=7e256>